



Nº Expediente: 300/2018/01053

ACTA

En Madrid, a las 13.30 horas del día 22 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, para proceder a la a la valoración de la viabilidad de las ofertas presentadas y en su caso, adjudicación del contrato denominado: Estudio de satisfacción de las personas usuarias del sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid.

La mesa queda constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- Javier Moscoso del Prado Herrera, Director General de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad.

VOCALES:

- Miguel Ángel Sánchez Moral, Adjunto a la Intervención Delegada en Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- Laura Gómez- Elvira García, Jefa del Servicio de Régimen Administrativo y Económico quien actúa como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, en virtud de la designación del Director General de Asesoría Jurídica de fecha 14 de noviembre de 2017.
- Elisa Martín González, Jefa de Servicio de Sugerencias y Reclamaciones.
- Lucía Alonso Torres, Jefa de Departamento de Coordinación de Sugerencias y Reclamaciones.

SECRETARIA:

Firmado por: MARIA CRUZ PASCUAL HERGUETA
Cargo: ADJUNTA A UNIDAD
Fecha: 23-10-2018 10:43:55

Firmado por: JAVIER MOSCOSO DEL PRADO HERRERA
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD
Fecha: 23-10-2018 15:22:03



Codigo de verificación : PYe97ae55271c926



- M^a Cruz Pascual Hergueta, Adjunta Unidad de Contratación del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto de fecha 28 de mayo de 2018

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede en primer lugar a dar cuenta del resultado de la tramitación del procedimiento previsto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) en relación con las ofertas anormalmente bajas de Simple Lógica Investigación S.A y Telecyl S.A.

Ambas empresas presentaron la justificación de su oferta en plazo, y según el informe técnico del Servicio de Sugerencias y Reclamaciones de fecha 19 de octubre de 2018, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:

Aceptar la oferta presentada por Simple Lógica S.A, calificada inicialmente como anormalmente baja, ya que tras la tramitación del procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP y una vez examinada su justificación, se considera que la empresa aporta datos y argumentos sobre su capacidad técnica y su flexibilidad funcional que hacen considerar que la oferta puede ser cumplida y que es viable la ejecución del contrato con sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos en los pliegos.

Rechazar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta presentada Telecyl S.A. calificada inicialmente como anormalmente baja ya que del escrito de contestación al requerimiento aclaración de la oferta, se evidencia que la oferta presentada comporta un error manifiesto en el importe de la proposición.



Codigo de verificación : PYe97ae55271c926



Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico de la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes emitido por el Servicio de Sugerencias y Reclamaciones.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el artículo 159 de la LCSP, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:



Codigo de verificación : PYe97ae55271c926

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejgCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYe97ae55271c926>

Firmado por: MARIA CRUZ PASCUAL HERGUETA
Cargo: ADJUNTA A UNIDAD
Fecha: 23-10-2018 10:43:55

Firmado por: JAVIER MOSCOSO DEL PRADO HERRERA
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD
Fecha: 23-10-2018 15:22:03



VALORACIÓN		CRITERIO 1-PRECIO-HASTA 70 PUNTOS		CRITERIO 2 -Nº ENCUESTAS-HASTA 10 PUNTOS			CRITERIO 3 -Nº SUBMATERIAS-HASTA 20 PUNTOS		TOTAL
		Vi=70 X (oferta más baja/oferta i)		Vi= 10 x [(Ni-4.000)/1.000]			de 3 a 5: 7 puntos de 6 a 10: 14 puntos de 10 a 15: 18 puntos más de 15: 20 puntos		
		IMPORTE SIN IVA	PUNTOS	OFERTA	PUNTO S	NÚM SUBMATERIA S	PUNTOS		
3	SIMPLE LÓGICA INVESTIGACIÓN S.A.	4.759,00	70	500+4.500	5.000	10	16	20	100
10	ASE PSIKE	6.020,00	55	500+4.500	5.000	10	16	20	85
8	IMOP INSIGHTS S.A.	6.025,00	55	500+4.500	5.000	10	16	20	85
11	IDEARA	6.061,08	55	-	5.000	10	16	20	85
7	SIGMA DOS ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN S.L.	6.901,00	48	400+4.500	4.900	9	16	20	77
1	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.	7.195,20	46	500+4.500	5.000	10	16	20	76
2	MERCADINÁMICA S.A.	7.804,00	43	500+4.500	5.000	10	15	18	71
9	ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN S.L.	8.247,00	40	500+4.500	5.000	10	16	20	70
6	TYPSA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS S.L.	6.812,70	49	sin aumento		0	16	20	69



Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado d) del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta en relación calidad precio, según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: SIMPLE LÓGICA INVESTIGACIÓN S.A. , CIF: A85119295

Importe de adjudicación: 9.518,00 euros al que corresponde por IVA, 1.998,78 euros, totalizando la oferta 11.516,78, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe (Euros)
2018	5.758,39 euros
2019	5.758,39 euros

De conformidad con los apartados 3.1.7 del PPT y 8 del PCAP, dado que el plazo de inicio y finalización de la primera encuesta, es de imposible cumplimiento, la mesa acuerda solicitar conformidad expresa al nuevo plazo de ejecución de la misma siendo este el comprendido entre la formalización del contrato y el 20 de diciembre de 2018.

Igualmente la mesa acuerda requerir a Simple Lógica S.A. la documentación necesaria para la adjudicación, así como la documentación que no figura inscrita el Registro de Licitadores.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Javier Moscoso del Prado- Herrera

Fdo: M^a Cruz Pascual



Hergueta



Código de verificación : PYe97de55271c926

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotigCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYe97de55271c926>

Firmado por: MARIA CRUZ PASCUAL HERGUETA
Cargo: ADJUNTA A UNIDAD
Fecha: 23-10-2018 10:43:55

Firmado por: JAVIER MOSCOSO DEL PRADO HERRERA
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD
Fecha: 23-10-2018 15:22:03